



Unidad Operativa de Contrataciones

Asunción, 08 de octubre de 2025

**NOTA MUVH/UOC/ N°262/2025**

Señor

**JUAN AGUSTÍN MARIA ENCINA PÉREZ**

**DIRECTOR**

Dirección Nacional de Contrataciones

**PRESENTE**

Me dirijo a usted, y por su intermedio a quien corresponda con el objeto de hacer referencia al proceso de **LICITACION POR MENOR CUANTIA NACIONAL N°06/2025 con ID N°474.407. "ADQUISICION DE RELOJES BIOMETRICOS PARA EL MUVH"**

**Comentarios sobre Verificación del Llamado:**

**CONDICIONES EN CUANTO A LA CAPACIDAD TECNICA**

**Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación**

**Comentario: ISO**

Con relación al certificado de calidad exigido se solicita: especificar cuál es el objeto de la certificación, qué es lo certificado (la producción, el producto, la distribución, otros), explicar cómo incide dicha certificación en la ejecución del contrato, especificar las empresas en el mercado que cuentan con la certificación indicada y si se han previsto en el pliego de bases y condiciones certificaciones equivalentes definidas como tales.

**Respuesta:** El objeto de la certificación ISO 9001 es establecer un sistema de gestión de calidad efectivo en las empresas participantes. La certificación se otorga a aquellas organizaciones que demuestran su capacidad para cumplir con los requisitos del estándar ISO 9001, que se centra en la mejora continua, la satisfacción del cliente y la eficiencia operativa.

Con esta certificación se busca asegurar que la empresa adjudicada tenga procesos y procedimientos bien definidos en cuanto a la provisión de servicios de soporte técnico e integración de hardware y software para garantizar la calidad de la entrega de los productos y servicios durante la ejecución del contrato en todas sus etapas.

La institución busca de esta forma, garantizar que la ejecución del contrato de provisión e implementación de los relojes biométricos sea realizado bajo estrictas normas de calidad y eficiencia. Esta norma asegura que el contratista posee un enfoque sistemático para la gestión de la calidad en todas las áreas de la organización, desde la planificación y el diseño hasta la producción, el control de calidad, la entrega y el servicio postventa (asistencia técnica, reparación, cambio de partes) posterior a la entrega efectiva en la etapa contractual, y como consecuencia garantizar los servicios suministrados a la institución.

Al establecer la certificación ISO 9001 como requisito, la empresa se compromete a implementar un conjunto de principios y requisitos clave, como el enfoque al cliente, el liderazgo, la participación del personal, la mejora continua, el enfoque basado en procesos y la toma de decisiones basada en evidencia. Estos elementos se combinan para garantizar que la empresa cumpla con altos estándares de calidad y que esté constantemente buscando oportunidades para mejorar su desempeño y satisfacer las necesidades y expectativas de sus clientes.





### Unidad Operativa de Contrataciones

De la misma manera se garantiza al Estado Paraguayo que los bienes y servicios a ser adquiridos por el Estado cuenten con la calidad que aseguren al Estado las mejores condiciones de contratación, así como lo establece el Principio de Economía y Eficacia inmerso en el Art de la Ley de "Contrataciones Públicas".

De acuerdo con el análisis del mercado del rubro de equipos informáticos podemos resaltar las siguientes empresas: EXCELSIS SACIG, PARASUR S.A, INFOPAR S.A, DATA SYSTEM SAECA, TELENET S.R.L, LOGICALIS PY S.A, ITCS S.A, MASTERSOFT SRL, DATALAB S.A, NETLOGIC ENTRE OTROS.

Corresponde señalar que la certificación solicita no se limita únicamente a la denominada ISO, sino que es admitida cualquier otra certificación superior conforme se desprende en el requisito.

#### **CONDICIONES RELATIVAS A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO**

##### **Documentos del SICP**

**Comentario:** Porcentaje de contribución en los contratos suscriptos

Se solicita establecer en la proforma de contrato, el porcentaje de retención 0,4% (cero coma cuatro por ciento), del importe de cada factura o certificado de obra, deducidos los impuestos correspondientes, que presenten a cobro los proveedores, consultores y contratistas, con motivo de la ejecución de los contratos materia de la presente ley.

**Respuesta:** Dichas Observaciones han sido subsanadas

##### **CARGA DE DATOS DE LLAMADOS**

##### **Datos del SICP**

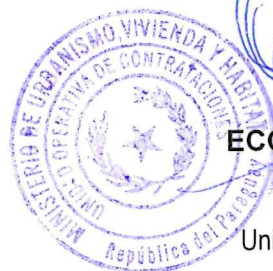
Precios Referenciales

Los precios referenciales cargados en el SICP no se ajustan al Dictamen de precios remitido, se solicita su adecuación

**Respuesta:** Dichas Observaciones han sido subsanadas

Por todo lo expuesto, si no existiere reparo alguno, solicitamos tengan a bien realizar la publicación del llamado.

Atentamente.



**ECON. ESDRAS GALLAGHER**

Director

Unidad Operativa de Contrataciones